



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

24744

Divorcio Contencioso 0000553/2012 C

CEDULA DE NOTIFICACION SENTENCIA

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA: 00616/2012

JUEZ QUE LA DICTA: Don JULIO ALVAREZ MERINO

Lugar: Palma de Mallorca

Fecha: 13 de diciembre de 2012

PARTES PROCESALES:

Demandante: Don Mauro Losacco, representado por el Procurador Don Xim Aguiló de Cáceres Planas y defendido por el Letrado Don Jaime Ques Cubillas

Demandada: Doña Anna Konstantinovna Vyershinina

OBJETO DEL JUICIO: El divorcio de los litigantes

FALLO

Estimando la demanda de divorcio formulada por Don Mauro Losacco contra Doña Anna Konstantinovna Vyershinina, acuerdo la disolución por divorcio del matrimonio de los expresados cónyuges, con todos los efectos legales inherentes.

No se hace expreso pronunciamiento en costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, a las oficinas del Registro Civil en que conste la inscripción de matrimonio de los sujetos del pleito.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días a partir de su notificación, previo depósito de la cantidad de 50 euros en la cuenta de consignaciones este Juzgado, adjuntando el oportuno justificante el escrito de recurso, salvo que el recurrente sea titular del derecho de justicia gratuita.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgan-do en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ANNA KONSTANTINOVNA VYERSHININA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a catorce de Diciembre de dos mil doce.
LA SECRETARIA JUDICIAL.

